

Sagaz en el control de malezas



Felino[®]

400 E.C.



Concentrado Emulsionable

Pendimetalina



Herbicida pre-emergente
y post-emergente para
el control de malezas



FEDEARROZ
FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCCEROS

Felino[®]

400 E.C.



Herbicida

Ingrediente Activo:

Pendimetalina:

- Nombre Químico: N-(1-etilpropil)-3,4-dimetil-2,6-dinitrobenzenamina
- Concentración: 400 g/L de formulación.
- Grupo Químico: Dinitroanilinas

Ventajas

- Herbicida pre emergente, con alta eficacia para el control de malezas gramíneas de acuerdo a las indicaciones de la etiqueta.
- Selectivo a varios cultivos.
- Puede ser aplicado como sello en post emergencia mediana a tardía, evitando que emerjan nuevas generaciones.
- Actúa cuando se aplica al suelo, es absorbido por los coleóptilos y las radículas de las malezas en proceso de crecimiento.
- Impide la elongación de raíces de las malezas produciendo su muerte.

Compatibilidad:

FELINO 400 E.C., se recomienda fumigar un área pequeña para asegurarse de que no hay incompatibilidad, debido a que existen combinaciones o secuencias de aplicaciones de plaguicidas que no han sido ensayadas.

Fitotoxicidad:

FELINO 400 E.C., no es tóxico a las plantas del cultivo, siempre que se aplique de acuerdo con las recomendaciones dadas en la etiqueta.

Mecanismo de acción:

Inhibe la división celular durante la mitosis, por la interferencia en la síntesis de tubulina, actúa tanto en los meristemas apicales como radicales, produciendo en las plantas diversas alteraciones en procesos metabólicos como la síntesis de proteínas, lípidos y ácidos grasos.

Indicaciones de uso

ARROZ: en preemergencia se aplica sobre la semilla tapada 4 L/Ha. En postemergencia temprana se aplica a la misma dosis y en mezcla con herbicidas postemergentes de uso común en el cultivo.

MAÍZ: aplicar en preemergencia a dosis de 3.25 L/Ha tanto al cultivo como a las malezas, en suelos bien preparados, libres de residuos vegetales y con humedad adecuada. También se logran buenos resultados cuando se aplica en postemergencia temprana.

CEBOLLA DE BULBO: aplicar en preemergencia a las malezas pretrasplante al cultivo en rango de dosis de 2.5 – 3 L/Ha Para lograr un mejor control en malezas de hoja ancha, puede asperjarse en mezcla con Oxifluorfen.

Frecuencia y época de aplicación: FELINO 400 EC se recomienda aplicar después de la siembra del cultivo pero antes de la emergencia de las malezas.

Preparación de la mezcla: Diluir la cantidad necesaria del producto en un poco de agua agitando bien y luego completar con la adición del resto del agua hasta lograr el volumen indicado obteniendo una mezcla homogénea.

Responsabilidad civil: El titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.



MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- FELINO 400 E.C., es tóxico a peces y en general para la vida acuática. No aplicar el producto directamente a fuentes de agua.

- No contamine las fuentes de agua con desechos de aplicación, lavado de envases o lavado de equipos de aspersión.

- Se deben respetar las franjas mínimas de seguridad de 10 metros para aplicación terrestre y de 100 metros para aplicaciones aérea distantes de los cuerpos de agua, carreteras, troncales, núcleos de población humana y animal o de cualquier otra área que requiera protección.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES EL ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSITÉLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN

Dosis de aplicación:

CULTIVO	MALEZAS A CONTROLAR	DOSIS	P.C.	P.R.
ARROZ	Liendre puerco / <i>Echinochloa colonum</i> Guardarocío / <i>Digitaria sanguinalis</i> Falsa caminadora / <i>Ischaemum rugosum</i> Bledo espinoso / <i>Amaranthus spinosus</i> .	4.0 L/Ha	N.A.	0 horas
MAÍZ	Cadillo / <i>Cenchrus sp</i> Caminadora / <i>Rottboellia exaltata</i> Pasto Johnson / <i>Sorghum halepense</i> Pata de gallina / <i>Sorghum halepense</i>	3.25 L/Ha		
CEBOLLA DE BULBO	Verdolaga / <i>Portulaca oleracea</i> Viernes santo / <i>Phyllanthus niruri</i>	2.5 L/Ha		

P.C.: Periodo de carencia
P.R.: Periodo de reentrada

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III
LIGERAMENTE PELIGROSO - CUIDADO
REGISTRO NACIONAL ICA No. 2273
Titular del Registro: FEDEARROZ



CISPROQUIM - EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS 24 HORAS: Fuera de Bogotá: 01 8000 916012 • Bogotá: 288 6012



FEDEARROZ

FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROZEROS
Tel: 4251150 • Bogotá-Colombia
www.fedearroz.com.co

FEDEARROZ 0519